Trabajar después de los 65 años no compensa

El Banco de España pide reformas «creíbles» para financiar las pensiones si el Gobierno opta por ligarlas definitivamente al IPC

J. de Antonio - Madrid

Reformas estructurales para salvar el sistema de pensiones. Eso es lo que ha vuelto a pedir alto y claro el Banco de España, que estima que su sostenibilidad a medio y largo plazo está en entredicho si no se toman medidas y se afrontan «cambios estructurales», sobre todo cuando el país debe capear un contexto económico «muy complicado» por culpa de la pandemia –estimó en el peor de los escenarios una caída del PIB del 12,6% y una deuda pública del 120% este año–. Así de contundente se mostró durante un encuentro informativo organizado por la Fundación Edad & Vida el director general de Economía y Estadística del Banco de España, Óscar Arce, que consideró que la mejora del sistema debe pasar por optimizar la tasa de empleo y por realizar cambios que minimicen al máximo el impacto del gasto en el sistema.

Aunque defendió que el Banco de España debe mantener una postura neutral ante los legisladores, sí que se atrevió a poner sobre la mesa tres de las recetas que a su juicio deberían tenerse en cuenta de cara a una próxima reforma que logre la sostenibilidad de las pensiones: incrementar ingresos a través de las cotizaciones sociales –aunque reconoció que son las más altas de la UE–, elevar algunas figuras impositivas –aunque debe de hacerse «con criterio» porque puede «incidir negativamente en el mercado laboral»– y retardar las jubilaciones –pese a que los incentivos «son prácticamente nulos»–.

A pesar de que las reformas aprobadas en 2011 y 2013 tuvieron un gran efecto en el objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera, Arce recordó que la suspensión de algunos elementos de estas reformas –como la supresión de la tasa de sostenibilidad y del Índice de Revalorización de las Pensiones– hace necesario introducir nuevas medidas, más allá de la mejora del empleo y de la recaudación, puesto que esto solo compensaría parcialmente la presión demográfica.

A la espera de que el Pacto de Toledo aporte sus recomendaciones, que están «claramente» encaminadas al mantenimiento del poder adquisitivo –respaldado casi sin fisuras por todos los partidos con representación parlamentaria–, Arce estima que si se vincularan definitivamente las pensiones al IPC esto supondría un aumento del gasto en cerca de dos puntos porcentuales del PIB en el año 2030 y hasta más de tres puntos en 2050, justo cuando la «generación babyboomer» haya completado su retirada. «Me parece absolutamente legítimo que se opte por la decisión de mantenerlo, pero las decisiones que conlleven mayor gasto a largo plazo deben llevar aparejadas otras que garanticen de forma automática recursos para financiarlo de forma creíble».

Respecto a prolongar la carrera laboral, consideró que en la actualidad «no hay suficientes incentivos para permanecer en el mercado laboral más allá de los 65 años», situación que «debe mejorar mucho». A juicio de Arce, retrasar la edad de jubilación es un «mecanismo muy potente para equilibrar ingresos y gastos del sistema». La Airef ha estimado que cada año de retraso de la edad efectiva de retiro reduciría el gasto en pensiones en 2048 entre 0,4 y 1,2 puntos porcentuales del PIB. Para el Banco de España, el desafío que plantean las jubilaciones están definidas por factores tan inevitables como una demografía que hace que mientras hoy hay una persona mayor de 65 años por cada tres trabajadores en activo, en el año 2050 la relación será de «una a dos personas o menos de dos». Asimismo, pidió que se revisen los incentivos y la fiscalidad de los productos de ahorro para la jubilación.

REUTERS

Dos mujeres juegan a las cartas en una calle de Barcelona

LA OPINIÓN

La salida de los ERTE se está frenando

Juan Ramón Rallo

El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, suele compartir regularmente en su cuenta de Twitter la evolución de las cifras de trabajadores que se encuentran en un ERTE. No en vano, se trata de uno de los más claros indicadores de la salud del mercado laboral español durante esta pandemia: cuántos empleados ven suspendida su relación laboral como consecuencia de la hibernación económica y cuántos, en cambio, lo recuperan merced a la reactivación. En este sentido, en el peor momento del estado de alarma hubo 3,4 millones de empleados sometidos a un ERTE y a mediados de septiembre este cifra ya se había reducido hasta 743.000, esto es, el 78% de los trabajadores afectados ya había regresado a su puesto de trabajo. Sin embargo, la curva de recuperación es desigual: en mayo y junio, aproximadamente 40.000 personas abandonaban los ERTE diariamente; en julio, la cifra se mantuvo más o menos constante, puesto que unos 35.000 empleados continuaban saliendo de los ERTE cada día; la cosa comenzó a torcerse notablemente en agosto, con la generalización de los rebrotes, dado que el ritmo diario de salida cayó a aproximadamente los 9.000 trabajadores; pero es que durante la primera quincena de septiembre ha terminado por embarrancar, en tanto en cuanto menos de 6.000 trabajadores superan diariamente los ERTE. Por sectores, los más damnificados –los que menor índice de reactivación presenten– son los previsibles: agencias de viajes –sólo 24% de sus empleados han salido del ERTE–, radio y televisión (37%), transporte aéreo (44%), servicios de alojamiento (51%) o publicidad (58%). El saldo, por tanto, no es catastrófico pero sí preocupante: cada vez menos personas están saliendo de los ERTE y, por tanto, nos acercamos a consolidar una destrucción camuflada de empleo w–con nóminas socializadas entre los contribuyentes– de entre 500.000-600.000 trabajadores. Y ello suponiendo que la economía no se sumerja en más confinamientos que aboquen otra vez a muchas empresas a nuevos ERTE. No olvidemos que aquellas compañías que todavía tienen abierto un ERTE pueden volver a solicitar que sus plantillas se acojan a la suspensión de sus puestos de trabajo. El resto de compañías de sectores afectados pueden requerir a la autoridad laboral que vuelva a tramitar un ERTE. En suma, que nada nos garantiza que lo que ha bajado hasta el momento no vuelva a subir más adelante. Y, aunque no lo hiciera, el verdadero test de éxito de los ERTE nos vendrá dado en los próximos meses: si el paro aumenta con fuerza en el futuro, entonces los ERTE sólo habrán sido un muy caro alivio transitorio para el desempleo. La clave es controlar la pandemia.

> En mayo y junio 40.000 personas salían cada día del ERTE. En septiembre son menos de 6.000 diarias y aún quedan 743.000

REZUMAR, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad "REZUMAR, S.A.", se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en las oficinas de esta Entidad, sitas en Laredo (Cantabria), Polígono Industrial La Pesquera, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 23 de octubre de 2.020, a las 10:30 horas, y en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quorum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del Día:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes a los ejercicios 2.019, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio, y aplicación de resultados en el mismo.

2º.- Renovación del Consejo de Administración.

3º.- Propuesta de creación de página web conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y consecuente modificación de los Estatutos Sociales, adaptando el régimen de convocatorias a lo preceptuado en el artículo 173 de la LSC, siendo únicamente preciso su publicación en la página web corporativa de la sociedad concretada en la siguiente dirección URL: ***https://www.rezumar***.

4º.- Ruegos y preguntas.

5º.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

6º.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197, 272 y 287 de la LSC, cualquier socio tiene a su disposición, en el domicilio social de la mercantil, los documentos referidos a las cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe justificativo de la misma, de los que podrá obtener copia, de forma inmediata y gratuita.

En Laredo, Cantabria, a 17 de septiembre de 2020.-

El Presidente, Ceferino Revolvo Ochoa.